



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 36.090/86

BUENOS AIRES, 22 ENE 1987

VISTO las Resoluciones Nros. 1.167 y 1.168, ambas de fecha 28 de mayo de 1986, mediante las cuales se designaron Rectoras Organizadoras en el COLEGIO NACIONAL de TAFI VIEJO y YERBA BUENA (Provincia de TUCUMAN), y

CONSIDERANDO:

Que procede la rectificación de las citadas medidas en cuanto a la mención de los establecimientos, como así también al error deslizado en el apellido de la docente designada como Directora Organizadora de la unidad escolar de TAFI VIEJO.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución N° 1.167/86 en cuanto a que el establecimiento creado por Resolución N° 303/86 es el Ciclo Básico Comercial de TAFI VIEJO (Provincia de TUCUMAN) y no el COLEGIO NACIONAL de la misma localidad.

ARTICULO 2º.- Rectificar la Resolución N° 1.168/86 en cuanto a que el establecimiento creado por Resolución N° 490/84 es el Ciclo Básico de YERBA BUENA (Provincia de TUCUMAN) y no el COLEGIO NACIONAL de la misma localidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el apellido de la docente designada como Directora Organizadora del establecimiento citado en el artículo 2º de la presente, es ZELARAYAN y no ZELARRA-

M.E.yJ



Ministerio de Educación y Justicia

YAN como se consignó en la Resolución N° 1.168/86.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 61 — 2

DR. JESÚS RAJNERI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

M.E. y J.
S.P.
L.M.

L.M.
S.P.